



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 20 de septiembre de 2023

Tomo III

Número 152 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

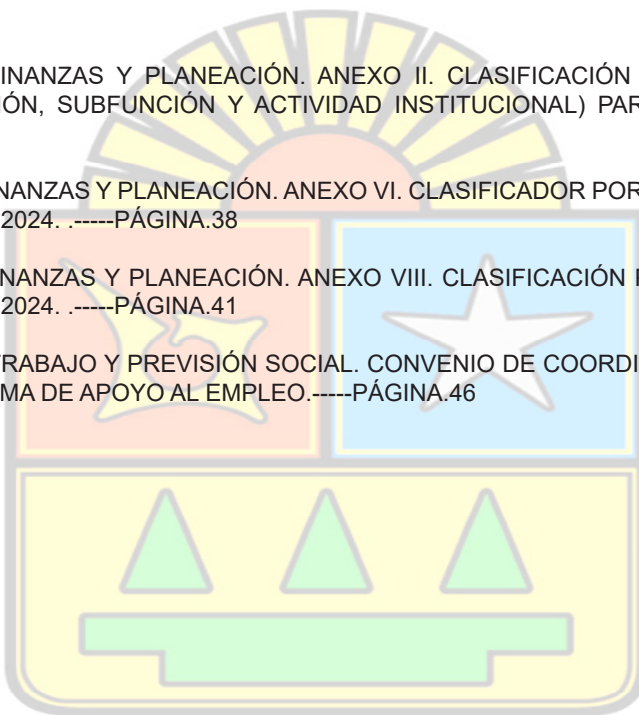
## ÍNDICE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO II. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----PÁGINA.2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO VI. CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. ....PÁGINA.38

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO VIII. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. ....PÁGINA.41

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO.-----PÁGINA.46





SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo VIII. Clasificación  
Programática para el Ejercicio  
Fiscal 2024

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 61 FRACCIÓN II INCISO C, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; EN EL ACUERDO POR EL CUAL EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) EMITE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, ARTÍCULO 33 FRACCIONES II, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 18 Y 22 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y ARTÍCULOS 36 FRACCIONES VII y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON BASE EN LO SIGUIENTE:

#### OBJETO

La Clasificación Programática es la organización detallada y específica que ayuda a identificar las características de los Programas Presupuestarios en función de su naturaleza y objetivos, y a los cuales se les asigna presupuesto para el logro de sus metas. Las modalidades se fundamentan en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como criterio general, cada ente público al diseñar su Programa Presupuestario deberá identificar la modalidad que corresponda con base en la presente clasificación programática; éstas podrán ser de naturaleza programable y no programable y están ordenadas acorde a los rubros siguientes: subsidios, desempeño de las funciones, administrativos y de apoyo, compromisos, obligaciones, entre otros.

#### ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente disposición será de observancia obligatoria para el Poder Ejecutivo (Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales); para los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos del Estado de Quintana Roo, les aplicará de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo VIII. Clasificación Programática para el Ejercicio Fiscal 2024

La clasificación programática, se presenta a continuación:

Tipos de Programas Presupuestarios		
MODALIDAD	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CONAC)	DESCRIPCIÓN
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	S	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
OTROS SUBSIDIOS	U	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
Desempeño de las funciones		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	E	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades.
		i) Funciones de gobierno. Por ejemplo, para la atención de los derechos políticos y civiles de las personas: población (seguridad pública), grupos vulnerables, víctimas de delitos (ministerios públicos), trabajadores (tribunales de conciliación y arbitraje), contribuyentes (Recaudadoras de Rentas), etc. Incluye los demás servicios públicos en cumplimiento a las funciones programáticas relacionadas y atribuciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
		ii) Funciones de desarrollo social. Para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, servicios culturales y deportivos.
		iii) Funciones de desarrollo económico. Las que realiza la Administración Pública del Estado para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales: por ejemplo, servicios en vías de comunicación y telecomunicaciones, servicios turísticos, protección al consumidor. Incluye los Programas Presupuestarios de servicios para el desarrollo ambiental y sustentable, científico y tecnológico, así como el financiero; otorgamiento de créditos, aseguramiento y garantías.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo VIII. Clasificación Programática para el Ejercicio Fiscal 2024

Tipos de Programas Presupuestarios		
MODALIDAD	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CONAC)	DESCRIPCIÓN
PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	B	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	P	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
PROMOCIÓN Y FOMENTO	F	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	G	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
ESPECÍFICOS	R	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
PROYECTOS DE INVERSIÓN	K	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	M	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	O	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.
OPERACIONES AJENAS	W	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo VIII. Clasificación Programática para el Ejercicio Fiscal 2024

Tipos de Programas Presupuestarios		
MODALIDAD	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CONAC)	DESCRIPCIÓN
<b>Compromisos</b>		
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	L	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
DESASTRES NATURALES	N	
<b>Obligaciones</b>		
PENSIONES Y JUBILACIONES	J	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	T	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		
GASTO FEDERALIZADO	I	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>		
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	C	
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>		
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	D	
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores</b>		
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	H	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN

Anexo VIII. Clasificación  
Programática para el Ejercicio  
Fiscal 2024

CONSIDERACIONES FINALES

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo emite la Clasificación Programática, que apoyará los trabajos de integración del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2024, así como en el ejercicio de este, el cual permanecerá vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta en tanto no se derogue o se reforme.

DADO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN,  
EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; A 05 DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

  
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ